

FRANCIA

COMENTARIO GENERAL

Los temas que han ocupado la actualidad política y legislativa del mes de noviembre han sido los relativos a la inmigración, la aprobación definitiva de la nueva ley de formación profesional y el incremento del desempleo en octubre, cuyos datos han sido publicados en noviembre.

En materia de inmigración ha habido muchas intervenciones públicas de responsables gubernamentales y la publicación de varias circulares: dando instrucciones para la celebración de un gran debate sobre la identidad nacional; sobre ayuda humanitaria a los inmigrantes en situación ilegal; y sobre la aplicación de las normas legales de concesión excepcional de permisos de residencia y trabajo. También se conoció un anteproyecto de ley que contiene medidas para la lucha contra el trabajo de los “sin papeles”.

El Ministro de inmigración, integración, identidad nacional y desarrollo solidario, ha abierto un gran debate sobre la identidad nacional, que ha comenzado el 2 de noviembre y finalizará el 31 de enero de 2010. El objetivo del debate es definir un concepto de identidad nacional que sea ampliamente aceptado por la sociedad francesa.

Se debatirá en los 96 departamentos de Francia metropolitana y en los departamentos de ultramar, en reuniones organizadas por los prefectos y parlamentarios nacionales y europeos. El debate está abierto a las “fuerzas vivas” de la nación: diputados, senadores, miembros elegidos de las corporaciones locales, asociaciones, profesores, representantes de padres y alumnos, sindicatos y organizaciones patronales.

También pueden emitir sus opiniones los particulares a través de una página web creada expresamente para ello. La síntesis global del debate será presentada por el ministro en un coloquio que tendrá lugar el 4 de febrero de 2010.

En materia de entrada y circulación de extranjeros, el Ministro de inmigración ha enviado, el 23 de noviembre, una circular a los prefectos departamentales y regionales dando instrucciones sobre la aplicación de la denominada “inmunidad humanitaria” regulada en el artículo L.622-4 del Código de entrada de extranjeros y del derecho de asilo. La publicación de la circular responde a una queja de las asociaciones sobre las dificultades que encuentran para prestar ayuda humanitaria a extranjeros en situación ilegal. El ministro recuerda a los prefectos que “la lucha contra la inmigración ilegal y las redes mafiosas que explotan la vulnerabilidad de este colectivo es una prioridad de los poderes públicos”. Este objetivo no debe impedir las intervenciones humanitarias pero es necesario que la ayuda aportada a los extranjeros en situación ilegal sea verdaderamente humanitaria y no un apoyo activo a la clandestinidad.

Otra circular de 24 de noviembre dirigida a los prefectos da instrucciones precisas para la aplicación de las normas legales del Código de entrada y residencia de extranjeros y del derecho de asilo, referentes a la

regularización “excepcional” de extranjeros en situación ilegal. El ministro pide a los prefectos que, para la concesión de un permiso de residencia por motivos “excepcionales” tomen en consideración diferentes criterios: residencia previa en Francia de 5 años como mínimo; ocupar un empleo declarado en un sector con falta de personal; antigüedad en la empresa o grupo de empresas igual o superior a 12 meses y que la contratación haya tenido lugar antes del 1 de julio de 2008.

Los solicitantes deberán presentar, junto con su demanda, una promesa de contrato de duración indefinida o de duración determinada igual o superior a 12 meses.

También sobre el tema de inmigración, el gobierno difundió el pasado 25 de noviembre un anteproyecto de ley sobre la lucha contra el empleo de extranjeros sin permiso de residencia

El objetivo del anteproyecto de ley, es luchar contra la inmigración ilegal, impidiendo u obstaculizando el acceso al empleo y combatiendo las mafias que organizan la entrada y explotación de inmigrantes ilegales en Francia. El texto prevé la aplicación de sanciones administrativas, como el cierre por un periodo máximo de 6 meses de los establecimientos que empleen trabajadores extranjeros en situación ilegal, y penales para los infractores: pena de prisión de cinco años y multa de 15.000 euros.

En materia de paro, ha habido un importante aumento de desempleados en el mes de octubre. Según las estadísticas publicadas en noviembre por el servicio público de empleo “Pôle emploi”, el número de desempleados de la categoría A (que incluye a trabajadores que buscan activamente un empleo y no han trabajado durante el mes) ha crecido en octubre, en relación con el mes precedente, en 52.400 personas, lo que representa un incremento del 2%, alcanzando la cifra global de 2.627.300 inscritos en dicha categoría a finales de octubre.

El aumento del desempleo afecta a todos los grupos de población aunque de manera más importante a jóvenes (+2,5%) y “seniors” (+2,6%).

Si se agrupan las categorías de desempleados A, B y C (estas dos últimas incluyen a desempleados que buscan activamente un empleo pero que han trabajado en el mes) el aumento con respecto a septiembre es de 1,1%, sumando un total de inscritos en octubre de 3.788.200.

En la actualidad legislativa destaca la aprobación de la ley relativa a la orientación y a la formación profesional, aprobada por el parlamento el 14 de octubre y declarada conforme a la constitución el 19 de noviembre. Las principales medidas de la ley son:

- la creación de un fondo con un presupuesto inicial de 900 millones de euros financiado por las contribuciones obligatorias de los empresarios para la formación profesional, destinado a la formación de personas con baja cualificación profesional.
- medidas de mejora de la información u orientación profesional.

- reforma del derecho individual a la formación (DIF), principalmente, permitiendo a los desempleados utilizar las horas con derecho a formación acumuladas durante el tiempo trabajado; instaurando el derecho a un balance quinquenal sobre la situación profesional; y desarrollando la convalidación de la experiencia profesional con la expedición de un diploma.